



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0550-2025-MPP/A

Puno, 29 de abril de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las Instituciones, Organizaciones y Personalidades Distinguidas, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la **Institución Educativa Inicial N° 192 de Puno**, al conmemorar su **LXXV (75°) Aniversario de Creación Institucional**, este 25 de mayo del 2025.

Por lo que, estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION**, a la:

Institución Educativa Inicial N° 192 Puno

AL CONMEMORAR SU LXXV (75) ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA PROF. ELIANA CAHUAYA RUELAS, ESTE 25 DE MAYO DEL 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR el presente Reconocimiento a la Prof. Eliana Cahuaya Ruelas y por su intermedio a toda la Plana Jerárquica, Docentes, Estudiantes y miembros integrantes de la IEI 192 Puno, así como por su **DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO.**

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/>

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Azog. Roberto Campos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL